

05 JUN. 2024

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 001745/45

VISTOS:

a) Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el Instituto de Desarrollo Agropecuario para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL 2024"

b) Memorandum N° 065 de fecha 22 de Mayo de 2024, de la Dirección Administración Municipal, solicita aprobar llamado a concurso para el cargo de Profesional para el Programa Desarrollo Local, Unidad Operativa Angol "Prodesal", previa visación de las Direcciones Asesoría Jurídica y Control Interno, posteriormente gestionar decreto y subir a la página web de la Municipalidad;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO

La Municipalidad de Angol requiere contratar a un profesional para que forme parte del equipo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL). Los interesados deberán descargar las bases del concurso a través del siguiente sitio web [www.angol.cl](http://www.angol.cl) e ingresar antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 u oficina de Área INDAP Angol, ubicada en calle Arturo Prat N° 91, segundo piso, en horario de 08:30 a 14:00 horas, a contar del 04 hasta el 17 de Junio de 2024. Los antecedentes se deben entregar en un sobre sellado, indicando datos personales y al cargo al cual postula.

#### DECRETO

1. **APRÚEBESE** las Bases del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Profesional para el Programa Desarrollo Local PRODESAL

2. Los postulantes serán evaluados por una Comisión Tripartita formada por funcionarios de INDAP, y el Municipio, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



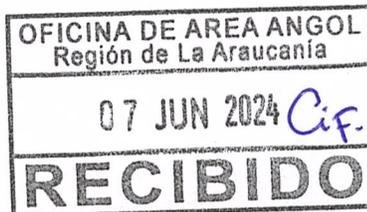
  
ALVARO E. URRRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUMS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- INDAP ANGOL ✓
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ✓
- UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO
- PAGINA WEB [www.angol.cl](http://www.angol.cl)
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES



**BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL  
"PRODESAL"**



**PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **01 Profesional** Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa Angol.

**1. FORMATO DE POSTULACION.**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 509 o en oficina de INDAP- Area Angol ubicada en Prat 191-Segundo piso, en horario de oficina, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula

**El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.**

La Ilustre Municipalidad de Angol e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

**2. ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

**PROFESIONAL**

- Currículo Ciego, según modelo INDAP
- Título Ingeniero Agrónomo, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Acreditar y respaldar su medio de Movilización (antecedentes del vehículo).
- Certificado antecedente.
- Licencia de conducir (fotocopia simple).
- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como Técnico en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales.
- Acreditar computador deseable ante notario para uso personal en el trabajo.

- Deseable Inscripción en los registros de consultores de INDAP (SIRSDS).
- Deseable sistema de información geográfica.

### 3.- LUGAR Y PLAZO DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta el 17 de junio a las 14.00 hrs., en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 509 o en oficina de partes de INDAP-Angol, en Prat 191- Piso 2.

**NO SE RECIBIRAN ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO.**

### 4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

• **PROFESIONAL:** Las características específicas que debe cumplir el postulante que asuma el cargo de PROFESIONAL son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en el Territorio al que se encuentra postulando, alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos y manejo computacional a nivel medio.

- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.
- Contar con disponibilidad de movilización apta para el trabajo en terreno.

• Estar titulado al momento de postular al cargo, lo que debe acreditar a través de los certificados correspondientes.

### 5.- PROFESIONAL

El o la profesional (jefe Técnico), deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los rubros principales que se desarrollan en el territorio, ser proactivo, tener capacidad de gestión, motivación, capacidad de trabajo en grupo, empatía para establecer una buena relación con los usuarios y manejo computacional a nivel de usuario.

#### 5.1.- FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de extensión, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- Actualizar la información de los resultados alcanzados durante la temporada para el caso de los usuarios de continuidad o levantar la información en el caso de los usuarios que ingresan por primera vez al PRODESAL, e ingresarla en el sistema que INDAP habilite para estos fines.
- Elaborar los Planes de mediano Plazo y los Planes de trabajo Anual de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del PRODESAL, aplicando la metodología y formato provisto por INDAP.
- Implementar eficazmente el Plan de Trabajo Anual, con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, diferenciando la forma e intensidad de los apoyos según la naturaleza de su demanda.
- Apoyar a los usuarios a: formular y postular Proyectos de inversión y postular al Capital de Trabajo.
- Apoyar la conformación y funcionamiento de las Mesas de Coordinación de la Unidad Operativa.

g.- Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluaciones de desempeño u otras acciones que Indap o la Municipalidad solicite.

h.- Desarrollar e implementar metodologías de trabajo que fortalezcan la participación de los usuarios.

i.- Elaborar, de acuerdo con el formato provisto por INDAP, los informes técnicos que sean solicitados.

## 5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

La Unidad Operativa Angol se dedica principalmente a los rubros de **hortalizas, frutales menores, ganadería menor y ganadería mayor, turismo rural, avicultura, apicultura.**

## 6.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- a. Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el 17 de junio de 2024 a las 14:00 hrs., la comisión bipartita tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para realizar el proceso de pre-selección.
- b. En el caso de que los postulantes presentasen evaluaciones deficientes (menor a 60 puntos o inferior a 60), éstos quedarán fuera de la entrevista personal.
- c. Los postulantes a los concursos serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a una Pauta de Evaluación provista por INDAP. A partir de esta evaluación, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia. En caso de no lograr conformar la terna, debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.
- d. La selección de los integrantes del equipo técnico a partir de la terna será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La Comisión Bipartita comunicará por escrito al director regional de INDAP y al alcalde correspondiente la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. En caso de existir empate entre los postulantes con mayor puntaje, se seleccionará a quien defina el director regional de INDAP.
- e. Si no es posible conformar una Terna, dado el bajo número de postulantes o debido al bajo número de postulantes que alcanzaron el puntaje para pasar a entrevista personal, se seleccionará a quien tenga el mayor puntaje.
- f. Dentro de los tres días mencionados la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- g. El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- h. Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.
- i. El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

## 7. DE LA ENTREVISTA

7.1 La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

7.2 La nota de la entrevista personal tendrá una ponderación de un 50% de la nota final. Los tres mejores puntajes conformarán una terna para la selección.

## 8.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

### Ejes de trabajo del Programa

La estrategia de intervención del Programa está diseñada tomando en consideración las características y necesidades de los Microproductores, quienes constituyen la población objetivo del PRODESAL. En este contexto, y para alcanzar su objetivo, INDAP se ha propuesto organizar la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:

#### a. Eje productivo:

Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Cabe destacar que el fomento de las actividades económicas conexas a la agricultura como artesanía, turismo rural, alimentos procesados, entre otros, constituye un desafío relevante para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios, dada las potencialidades y restricciones en la dotación de recursos productivos ligados únicamente la agricultura. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

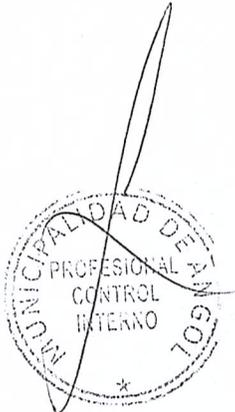
La acción de fomento productivo antes indicada, deberá desarrollarse bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental dada la fragilidad de los ecosistemas donde esta población usuaria desarrolla sus actividades productivas. En este contexto, se debe tener en especial consideración la problemática del cambio climático, en particular el déficit hídrico que afecta a los usuarios, por lo que el Programa deberá implementar acciones que permitan mitigar y/o contribuir a superar esta situación, como por ejemplo generar estrategias que faciliten la adaptación de los sistemas a las condiciones de escasez hídrica o bien la reconversión productiva, cuando no es posible dar continuidad a los sistemas actuales.

#### b. Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida:

Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o privados, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples ingresos, el Programa también fomenta alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Releva el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros

## 9. ETAPAS DEL CONCURSO.

<b>Recepción de antecedentes</b>	Desde el 04 de Junio hasta el Lunes 17 de junio a las <b>14:00 hrs</b> , oficina de Partes Municipalidad de Angol e INDAP- Angol
<b>Acto de Apertura de Sobres</b>	<b>18 de junio de 2024</b>
<b>Evaluación</b>	<b>18 de junio de 2024</b>
<b>Entrevistas</b>	<b>24 de junio de 2024</b>
<b>Adjudicación, notificación</b>	<b>26 de junio de 2024</b>
<b>Fecha de inicio funciones</b>	<b>01 de julio de 2024</b>



**PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR  
POSTULANTE A PROFESIONAL PRODESAL ANGOL**

NOMBRE POSTULANTE : .....

EVALUADOR : .....

**1. Evaluación curricular para el cargo de Profesional.**

<b>a) Técnico agropecuario<sup>1</sup></b>	
Técnico de nivel superior (Universidad).	20
Técnico de nivel medio (Escuela, Liceo Agrícola o Instituto).	0
Técnico egresado de otro tipo de establecimiento.	0
Otro perfil profesional	Eliminado
<b>b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).*</b>	
Más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA	20
Entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno PPA	15
Un año de experiencia laboral en terreno PPA	10
Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito silvoagropecuario	5
Experiencia laboral menor a un año en terreno	0
<b>c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa<sup>2</sup>. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
<b>d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional.	0
<b>e) Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)</b>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	5
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atingente a su especialización.	0
<b>f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)</b>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	15
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	10
No indica tener conocimiento de computación	0
<b>g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP<sup>3</sup>.</b>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
<b>NOTA FINAL</b>	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos.

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total.

<sup>1</sup> Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

<sup>2</sup> Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

<sup>3</sup> Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (E): Evaluación de Desempeño PRODESAL)

**PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION  
DE EQUIPO DE EXTENSION PRODESAL ANGOL**

**NOMBRE ENTREVISTADO** : .....

**EVALUADOR** : .....

**2.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.**

	<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	40	Entre 40 y 30	Entre 29 y 20	Menos de 20	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
<b>TOTAL</b>						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la-Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DE EVALUADOR**